

Buenos Aires, 7 de agosto de 1968.-

Vistos los presentes expedientes Nros. 89.640, 89.647 y 89.648/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el fin de adquirir distintos artículos de escritorio para atender las provisiones normales de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a los fines indicados precedentemente.-

2°) El monto aproximado de DOS MIL SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 2.700.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente forma:

-m\$N. 1.515.000.-, a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 y

-m\$N. 1.185.000.-, a la Partida 0-1-1-03-0-558-12-1210-011, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

